



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - TERCER TRIMESTRE

Lima - Perú
Octubre 2023

INTRODUCCIÓN O RESUMEN EJECUTIVO

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N°84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N°26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Santa Rosa 441-445 (antes Jr. Antonio Miró Quesada), Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 30 de setiembre de 2023, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 961.

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

I. PLAN ESTRATÉGICO 2023-2024

MISIÓN:

Preservar la estabilidad monetaria

VISIÓN:

Somos reconocidos como un Banco Central autónomo, moderno, modelo de institucionalidad en el país, de primer nivel internacional, con elevada credibilidad y que mantiene la confianza del público en la moneda nacional.

Nuestro personal se encuentra altamente calificado, motivado y comprometido y se desempeña eficientemente en un ambiente de colaboración en el que se comparte información y conocimiento.

PRINCIPIOS:

Eficacia

Nos orientamos hacia el cumplimiento de resultados.

Veracidad

Informamos de manera oportuna y certera.

Eficiencia

Optimizamos los recursos a nuestro cargo.

Modernidad

Buscamos soluciones innovadoras y la mejora continua.

Vocación de servicio

Estamos comprometidos con el servicio al país

Oportunidad

Nos anticipamos a los problemas

Autonomía

Nuestra actuación se basa en criterios técnicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Mantener la inflación en el rango meta y las expectativas de inflación ancladas en dicho rango.
2. Brindar oportunamente información macroeconómica de calidad.
3. Desarrollar propuestas de reformas para el crecimiento sostenido.
4. Promover la estabilidad financiera y sistemas de pagos eficientes y competitivos.
5. Mantener una gestión eficiente de las reservas internacionales.
6. Mejorar la calidad del dinero en circulación.
7. Mejorar la comunicación del Banco a nivel nacional.
8. Asegurar una asesoría y defensa legal adecuadas.
9. Crear condiciones para atraer y retener talento profesional.
10. Contar con desarrollos informáticos y servicios de tecnologías que impulsen la innovación en los procesos de negocio y soporte.
11. Impulsar una gestión eficaz del conocimiento.
12. Impulsar la eficiencia y la mejora continua en los procesos operativos.
13. Contar con un sistema de información financiera confiable.
14. Desplegar la gestión de riesgos a todos los procesos del Banco.

II. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2023

BASE LEGAL

- Decisión de Gerencia General N° 0009-2023-BCRP.

ANTECEDENTES

- El día 03 de octubre del 2023, el Departamento de Presupuesto solicitó por correo a los coordinadores de las distintas Gerencias, que registren el avance al cierre del tercer trimestre de las actividades del Plan Operativo Institucional (en adelante POI) en el módulo del sistema INSAD y en el archivo Excel compartido.
- La fecha máxima para el registro de la información fue el viernes 06 de octubre, dado que según el artículo 2 de la Decisión de Gerencia General N° 0009-2023-BCRP “... las Gerencias del Banco reportarán el avance del cumplimiento de sus actividades a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.”
- Concluido el proceso de registro de los avances, se generaron los reportes respectivos del sistema INSAD y se revisó la información registrada en el archivo compartido, con la finalidad de calcular y revisar el nivel de cumplimiento de las Gerencias.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

- El Plan Operativo Institucional aprobado el 20 de marzo del 2023 consta de 343 actividades (incluye las actividades operativas regulares y no regulares), de las cuales 55 actividades fueron clasificadas como estratégicas
- Al 30 de setiembre del 2023 se obtuvo el **91%** como nivel de cumplimiento de los entregables programados al tercer trimestre (incluye entregables de actividades estratégicas u operativas no regulares, así como el cumplimiento de actividades operativas regulares). En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de cumplimiento por objetivo estratégico y por gerencias responsables:

Cuadro 1

Nivel de Cumplimiento del POI – Tercer trimestre 2023

| Objetivos | Actividades o Entregables Programados | Actividades o Entregables Cumplidos | % Cumplimiento | Indicador | Gerencia(s) Responsable(s) |
|--|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------|-----------|----------------------------|
| 1 Mantener la inflación en el rango meta y las expectativas de inflación ancladas en dicho rango. | 3 | 3 | 100% | √ | POM-IAE-POE |
| 2 Brindar oportunamente información macroeconómica de calidad. | 18 | 17 | 94% | √ | POM-IAE-POE-SUC |
| 3 Desarrollar propuestas de reformas para el crecimiento sostenido. | 5 | 5 | 100% | √ | POE |
| 4 Promover la estabilidad financiera y sistemas de pagos eficientes y | 16 | 16 | 100% | √ | FIN |
| 5 Mantener una gestión eficiente de las reservas internacionales. | 9 | 8 | 89% | Δ | INT |
| 6 Mejorar la calidad del dinero en circulación. | 47 | 42 | 89% | Δ | CIR - CNM-SUC |
| 7 Mejorar la comunicación del Banco a nivel nacional. | 24 | 21 | 88% | Δ | COM |
| 8 Asegurar una asesoría y defensa legal adecuadas. | 3 | 3 | 100% | √ | JUR |
| 9 Crear condiciones para atraer y retener talento profesional. | 20 | 17 | 85% | Δ | RRHH |
| 10 Contar con desarrollos informáticos y servicios de tecnologías que impulsen la innovación en los procesos de negocio y soporte. | 56 | 53 | 95% | √ | GTI |
| 11 Impulsar una gestión eficaz del conocimiento. | 14 | 13 | 93% | √ | SEC - GCA |
| 12 Impulsar la eficiencia y la mejora continua en los procesos operativos. | 45 | 39 | 87% | Δ | ADM |
| 13 Contar con un sistema de información financiera confiable. | 10 | 9 | 90% | √ | CON |
| 14 Desplegar la gestión de riesgos a todos los procesos del Banco. | 10 | 9 | 90% | √ | RSG |
| Total al Tercer Trimestre 2023 | 280 | 255 | 91% | √ | |

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL TERCER TRIMESTRE 2023 POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- La distribución del gasto se realizó de forma directa o indirecta según criterios coordinados entre el Departamento de Presupuesto y las unidades o centros presupuestarios.

Cuadro 2

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - EVALUACIÓN SETIEMBRE 2023

(en miles de Soles)

| | OBJETIVO ESTRATÉGICO | PRESUPUESTO | EJECUCIÓN |
|----|--|----------------|----------------|
| 1 | MANTENER LA INFLACIÓN EN EL RANGO META Y LAS EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANCLADAS EN DICHO RANGO | 15 427 | 8 352 |
| 2 | BRINDAR OPORTUNAMENTE INFORMACIÓN MACROECONÓMICA DE CALIDAD | 26 785 | 14 479 |
| 3 | DESARROLLAR PROPUESTAS DE REFORMAS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIDO | 10 997 | 6 459 |
| 4 | PROMOVER LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y SISTEMAS DE PAGOS EFICIENTES Y COMPETITIVOS | 32 019 | 17 820 |
| 5 | MANTENER UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES | 32 457 | 20 917 |
| 6 | MEJORAR LA CALIDAD DEL DINERO EN CIRCULACIÓN | 201 172 | 42 322 |
| 7 | MEJORAR LA COMUNICACIÓN DEL BANCO A NIVEL NACIONAL | 21 342 | 10 949 |
| 8 | ASEGURAR UNA ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL ADECUADAS | 6 695 | 3 286 |
| 9 | CREAR CONDICIONES PARA ATRAER Y RETENER TALENTO PROFESIONAL | 76 766 | 49 484 |
| 10 | CONTAR CON DESARROLLOS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS QUE IMPULSEN LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE NEGOCIO Y SOPORTE | 32 535 | 15 818 |
| 11 | IMPULSAR UNA GESTIÓN EFICAZ DEL CONOCIMIENTO | 7 036 | 4 177 |
| 12 | IMPULSAR LA EFICIENCIA Y LA MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS OPERATIVOS | 38 119 | 16 452 |
| 13 | CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE | 9 912 | 5 613 |
| 14 | DESPLEGAR LA GESTIÓN DE RIESGOS A TODOS LOS PROCESOS DEL BANCO | 4 979 | 2 974 |
| | TOTAL | 516 241 | 219 102 |

III. CONCLUSIONES

- El nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2023 al cierre del tercer trimestre alcanzó el 91% (indicador mínimo de cumplimiento del 90% respecto a lo programado al cierre de cada trimestre).
- El nivel de cumplimiento se mide en base a entregables para las actividades estratégicas y operativas no regulares; si son operativas regulares es en base al porcentaje de cumplimiento respecto a su programación.
- Los motivos de las modificaciones solicitadas al cierre del trimestre se deben principalmente a la priorización de actividades para ser atendidas por la Gerencia de Tecnologías de Información.